



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
<b>Licencia Municipal de Funcionamiento SARE</b>					
DESCRIPCIÓN:					
Documento legal que extiende la autoridad municipal de acuerdo a las disposiciones de carácter legal, que amparan al titular para el funcionamiento de establecimientos comerciales o de servicios donde se contemplen giros de bajo impacto que no impliquen riesgos sanitarios, ambientales o de protección civil, bajo la modalidad del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).					
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.          Artículos 78 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.          Artículos 1, 2, 3 y 5 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.          Artículo 54, 55 y 56 de la Ley Fomento Económico del Estado de México.          Artículo 96 Quater II, II Bis, V, XVIII, XIX y XX, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.          Artículos 3, 7, 11, 115, 116, 132, 135 y 136 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.          Artículo 1, 7, 8, 10, 12, 15, 16, 17 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.          Artículo 103 Fracción XV del Bando de Gobierno Municipal de San Martín de las Pirámides.          Artículos 71 y 72 del Reglamento Municipal de Comercio, Industria, Vía Pública y Mercado.</p>				
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia de funcionamiento			VIGENCIA:	El año ejercicio.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Aplica a cualquier establecimiento con giro de bajo riesgo que desarrolle actividades dentro del territorio municipal.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA.	Trámite sujeto a inspección con la finalidad de acreditar el cumplimiento de las disposiciones normativas bajo las cuales fue otorgada la licencia.				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
- Formato Único de solicitud de alta de Licencia de Funcionamiento SARE, requisitada y firmada.	SI	1	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Bando de Gobierno Municipal, Reglamento Municipal de Comercio, Industria, Vía Pública y Mercado, Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico.		
- Identificación oficial (Credencial del INE, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte o Cédula Profesional).	SI	1			
- Visto bueno de la Cédula Informativa de Zonificación.	SI	1			
- Firma de Carta Compromiso de cumplimiento de las medidas de seguridad de protección civil.	SI		Utilidad y destino de los requisitos: Conformación de expediente y del Padrón Municipal de Unidades Económicas.		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
- Formato Único de solicitud de alta de Licencia de Funcionamiento SARE, requisitada y firmada.	SI	1	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Bando de Gobierno Municipal, Reglamento Municipal de Comercio, Industria, Vía Pública y Mercado, Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico.		
- Identificación oficial (Credencial del INE, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte o Cédula Profesional).	SI	1			
- Visto bueno de la Cédula Informativa de Zonificación.	SI	1			
- Firma de Carta Compromiso de cumplimiento de las medidas de seguridad de protección civil.	SI		Utilidad y destino: Conformación de expediente y del Padrón Municipal de Unidades Económicas.		
- Acta Constitutiva y en su caso poder notarial del representante legal e identificación.	SI	1			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
----- NO APLICA -----		--NO APLICA--	--NO APLICA--	-----NO APLICA-----	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	72 horas.	
COSTO:	<b>GRATUITO</b>				





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



EDO MÉX  
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE Y APLICACIÓN DE AFIRMATIVA FICTA.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El giro solicitado deberá estar contenido dentro del Catálogo de Giros SARE del Municipio.</li> <li>2. El inmueble deberá encontrarse previamente edificado o construido.</li> <li>3. La superficie máxima del establecimiento debe ser de 300 m2 (Trescientos metros cuadrados).</li> <li>4. La Cédula Informativa de Zonificación será el documento que determine la factibilidad para el ejercicio del giro solicitado en el predio referido por el particular.</li> <li>5. Aplica afirmativa ficta.</li> </ol>							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO (VENTANILLA UNICA)				DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				LIC. DIANA EMILIA JUÁREZ SANDOVAL			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA BENITO JUÁREZ	NO. INT. Y EXT.:	S/N			
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES				
C.P.:	55850	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 am a 15:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
594	9582011	N/A	N/A	<a href="mailto:desarrolloeconomicosmp1921@gmail.com">desarrolloeconomicosmp1921@gmail.com</a>			
594	9582091						
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA				NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:	APLICA	NO	MUNICIPIO:	APLICA	NO		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			
FORMATO(S) DESCARGABLES:	<a href="https://sanmartindelaspiramides.gob.mx/ae/sare/archivos.php">https://sanmartindelaspiramides.gob.mx/ae/sare/archivos.php</a>						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	<b>Las Licencias de Funcionamiento para giros de bajo riesgo tienen algún costo?</b>						
RESPUESTA:	La Licencia de Funcionamiento para giros de bajo riesgo es gratuita, pero el pago de derechos por concepto de la emisión de Cédula Informativa de Zonificación, se sujeta a lo dispuesto en el Código Financiero del Estado de México y Municipios del año vigente.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	<b>En cuanto tiempo puedo obtener la Licencia de Funcionamiento?</b>						
RESPUESTA:	Una vez entregando los requisitos la entrega de la Licencia de Funcionamiento se realiza en 72 horas.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	<b>¿Dónde puedo ingresar por escrito mi solicitud de Licencia de Funcionamiento para giros de bajo riesgo?</b>						
RESPUESTA:	En la Ventanilla de Única SARE, ubicada en Palacio Municipal, Planta Baja en Plaza Principal S/N, San Martín de las Pirámides, Estado de México.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
N/A							

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	31 / MAYO / 2021
LIC. DIANA EMILIA JUÁREZ SANDOVAL DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO		LIC. DIANA EMILIA JUÁREZ SANDOVAL DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO			